

ciudades Anónimas, tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2007.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Georges Colson.—43.250.

FRÍO OMNIUM, S. A.

Liquidación y disolución

A efectos de lo dispuesto en los artículos 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que reunida la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter universal, se acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la misma. A tales efectos se aprobó el siguiente balance, cerrado a 31 de mayo de 2007:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 825.418,05 |
| Total activo | 825.418,05 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 601.012,10 |
| Reservas | 224.405,95 |
| Total pasivo | 825.418,05 |

Barcelona, 12 de junio de 2007.—Administrador/liquidador, José Oto Callizo.—42.078.

G-5 CENTRO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2007 ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando a su vez el siguiente balance final de liquidación, así como la propuesta de determinación y reparto de la cuota del haber social resultante de forma proporcional al importe nominal de las acciones:

| | Euros |
|---------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.650.472,76 |
| Total activo | 1.650.472,76 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 1.202.000,00 |
| Reservas | 448.472,76 |
| Total pasivo | 1.650.472,76 |

Madrid, 31 de mayo de 2007.—La Liquidadora única «Servicios y Asesoramiento G-3, Sociedad Anónima» representada por Doña Ana Yolanda Bueno Granada.—42.404.

GADITANA DE COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 5 de junio de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación.

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores-clientes..... | 196.474,16 |
| Deudores-Administraciones Públicas ... | 459,74 |
| Tesorería | 19.185,22 |
| Ajustes por periodificación..... | 33.500,00 |
| Total activo | 249.619,12 |

| | Euros |
|----------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios | |
| Capital suscrito..... | 192.353,00 |
| Prima de emisión..... | 25.458,87 |
| Reservas | 38.498,54 |
| Pérdidas y ganancias | -6.691,29 |
| Total pasivo | 249.619,12 |

Puerto Real, 18 de junio de 2007.—El Liquidador, Francisco Javier Angulo Muñoz.—42.333.

GASYSOL, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2007, se acordó por la unanimidad de los accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 6.422,88. |
| Total activo | 6.422,88. |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 6.422,88. |
| Total pasivo | 6.422,88. |

Barcelona, 10 de junio de 2007.—Alexandre Casals Coll (liquidador).—42.364.

GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Gemajo, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle López de Hoyos, número 198, de Madrid, el día 27 de julio de 2007, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día siguiente, a las 9,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de Resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con el contenido del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, ello de conformidad con el mandato contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Fernández Criado.—43.213.

GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GETENAI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y el Socio Único de Getenai, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el día 15 de junio de 2007, acordaron mediante Acta de Decisiones de Socio Único la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Getenai, Sociedad Limitada por General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad, y subrogándose General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 11 de junio de 2007, tomándose como Balances de Fusión los Balances anuales de las Sociedades que se fusionan, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2007.

Siendo General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, propietario del 100 por cien de las participaciones sociales de la Sociedad absorbida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni la elaboración de informe de experto independiente ni de los Administradores, ni efectuar canje de acciones.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, no existiendo clases especiales de participaciones sociales ni derechos especiales distintos de las mismas, ni se contemplan ventajas especiales a favor de los Administradores de la sociedad absorbente o de terceras personas.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar el derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

A Coruña, a 15 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, Don Óscar Rama Penas.—Administrador único de Getenai, Sociedad Limitada, Don Héctor Cepero Aznar.—42.054. 1.ª 25-6-2007

GENERAL DEL MOBLE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de General del Moble, S. A., en el domicilio social, el día 29 de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Sant Andreu de la Barca, 22 de junio de 2007.—El Vicepresidente, Jorge Prosper Gutiérrez.—43.268.